Cámara de Comercio de Pamplona (Colombia)

Informe institucional para sistemas RAG (chatbot)

1) Descripción general

La Cámara de Comercio de Pamplona es una entidad gremial de derecho privado, sin ánimo de lucro y depositaria de fe pública. Administra los registros públicos empresariales delegados por el Estado colombiano (a través del RUES) y promueve el desarrollo empresarial en su jurisdicción (provincia de Pamplona, Norte de Santander).

2) Historia y jurisdicción

• Creación: 10 de marzo de 1943, mediante Decreto No. 518. • Jurisdicción definida por el Decreto 74 de 1976 (art. 27): Pamplona, Bochalema, Chitagá, Cácota, Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Silos y Toledo (Norte de Santander).

3) Misión y visión

Misión (síntesis): prestar de manera eficiente los servicios registrales del RUES y gestionar programas y proyectos que impulsen el emprendimiento, el fortalecimiento y la aceleración empresarial en la región, apoyándose en tecnología e infraestructura adecuadas.

Visión (horizonte 2026): ser reconocida como la organización gremial líder en el desarrollo integral de la región, con modernización de servicios registrales, mejoramiento continuo y cultura de calidad.

4) Portafolio de servicios

4.1 Registros públicos empresariales (RUES)

• Registro Mercantil: matrícula inicial, renovación anual, cancelación; inscripción de actos (constitución, reformas, libros, nombramientos). • Registro de Proponentes. • Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) de la jurisdicción. • Registro Nacional de Turismo (RNT) para prestadores locales. • Expedición de certificados (existencia y representación, matrícula, certificados especiales) y consultas.

4.2 Servicios empresariales

Orientación y asesoría empresarial y jurídica.
Información comercial y estadísticas básicas.
Capacitación, talleres y conferencias.
Ferias, muestras empresariales y ruedas de negocio.
Programas de formalización y emprendimiento.
Beneficios específicos para afiliados.

4.3 Mecanismos alternativos de solución de conflictos

Centro de Conciliación y Arbitraje: recepción de solicitudes de conciliación, audiencias con conciliadores inscritos y tarifas por rangos de cuantía, según reglamentos vigentes.

5) Trámites clave

5.1 Matrícula mercantil (inicial)

Inscripción de personas naturales comerciantes, sociedades, establecimientos de comercio, sucursales y agencias. Paga derechos de matrícula e inscripción del acto pertinente.

5.2 Renovación anual

Obligatoria cada año durante enero-marzo. El valor se liquida según los activos declarados al 31 de diciembre del año anterior, con tabla nacional (Confecámaras/SIC).

5.3 Depuración/cancelación

Si no se renueva 3 años: estado inactivo. A los 5 años sin renovar: cancelación (o disolución y liquidación para personas jurídicas). Para cese definitivo, el titular puede solicitar cancelación expresa.

6) Afiliación a la Cámara

Vinculación voluntaria para comerciantes con al menos dos años consecutivos de matrícula y renovación oportuna, cumpliendo requisitos legales. Otorga derechos corporativos (elegir y ser elegido en Junta Directiva) y beneficios (certificados sin costo, formación preferencial, divulgación, entre otros).

7) Programas y eventos

• Formación empresarial (alianzas SENA y otras IES), cursos y talleres (emprendimiento, ofimática, competencias digitales, idiomas, etc.). • Ferias y ruedas de negocio (p. ej., participación en estrategias tipo "Compre Colombiano"). • Apoyo a formalización y productividad Mipymes. • Iniciativas con enfoque de género y juventudes empresarias, según convocatorias vigentes.

8) Publicaciones e información económica

• Informes anuales de gestión y estados financieros. • Conceptos/boletines sobre situación económica regional (jurisdicción). • Estadísticas básicas: nacimientos/cancelaciones de empresas, número de comerciantes y establecimientos activos por año, composición sectorial. • Boletines y noticias institucionales.

9) Información de contacto y atención

Sede principal (Casa Vélez): Carrera 5 Nº 5-88, Pamplona, Norte de Santander, Colombia.

Correo: ccpamplona@camarapamplona.org.co • Teléfonos fijos: (607) 568 0993 / 568 4696 • Telefax: (607) 568 2047 • WhatsApp: +57 333 033 3569.

Horario de atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. – 12:00 m. y 2:00 p.m. – 6:00 p.m.

Sitio web institucional: https://www.camarapamplona.org.co • Portal de trámites: https://portal.camarapamplona.org.co

10) Recomendaciones prácticas para tu RAG (chatbot)

• Mantén fragmentos cortos y con metadatos (tipo de servicio, trámite, requisitos, costos, base legal, vigencia). • Separa contenido por categoría: registros (mercantil, ESAL, RUP, RNT), trámites (matrícula, renovación, cancelación, certificados), conciliación, capacitación, contacto. • Incluye sinónimos y variantes (p. ej., "matrícula de comercio", "renovar cámara", "certificado de existencia"). • Añade campos de actualización (año de la tarifa, resoluciones SIC/Confecámaras) para control de vigencia. • Considera preguntas frecuentes (FAQ) orientadas a acción: requisitos, costos, plazo, dónde y cómo hacerlo (en línea/presencial), enlace directo.

Fuentes (oficiales/verificadas)

- Sitio oficial Inicio: https://www.camarapamplona.org.co/
- Historia: https://camarapamplona.org.co/camara2/historia
- Jurisdicción: https://camarapamplona.org.co/camara2/jurisdiccion
- Misión y Visión: https://camarapamplona.org.co/camara2/mision
- Portal de trámites/Contacto/Horarios: https://portal.camarapamplona.org.co/node/980

Nota: Las tarifas, horarios, y algunos servicios pueden actualizarse anualmente. Para datos sensibles a la vigencia (tarifas de renovación, RUP, conciliación), consulte siempre los micrositios del portal o resoluciones de la SIC/Confecámaras del año en curso.